

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 1 de febrero de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Almería, dimanante de autos núm. 2019/2015. (PP. 560/2018).

NIG: 0401342C20150015621.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 2019/2015. Negociado: 2R.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Santander Consumer, S.A.

Procurador: Sr. Javier Salvador Martín García.

Letrado: Sr. Juan Félix García Cerezo.

Contra: Ana Isabel Díaz Gómez y Antonio Montoya Sierra

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 2019/2015, seguido en el Juzgado de 1.ª Instancia núm. Dos de Almería (antiguo Mixto núm. Dos), a instancia de Santander Consumer, S.A., contra Ana Isabel Díaz Gómez y Antonio Montoya Sierra sobre Reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia la cual se encuentra a disposición de las partes demandadas en la Secretaría de este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados, Ana Isabel Díaz Gómez y Antonio Montoya Sierra, extiendo y firmo la presente en Almería, a uno de febrero de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»